



Valparaíso, 10 de abril de 2024

Oficio N°498/29/2024

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, tomó conocimiento de los problemas que afectan a los deportistas asociados a la Federación Deportiva Nacional de Karate, en relación con eventuales nuevos e injustificados cambios en los criterios de clasificación, la falta de consideración de la Federación respecto de sus deportistas con residencia fuera de la Región Metropolitana de Santiago, los horarios de entrenamientos, concentrados y exigencias adicionales, y finalmente, con la forma de proceder del actual head coach Ahmed Solyman, quien no tendría un trato igualitario para con todos los deportistas, por lo que acordó oficiar a Ud. a fin de solicitar:

1.- Los estatutos actualizados de la Federación Deportiva Nacional de Karate.

2.- Las actas de asambleas y reuniones de directorios de la Federación de los últimos 5 años, en particular, el acta en la cual se acordó el proceso clasificatorio que actualmente se está aplicando.

3.- El curriculum vitae del head coach Ahmed Solyman y el contrato por el cual presta servicios actualmente.

4.- El inicio de un proceso de fiscalización y supervigilancia a la Federación Deportiva Nacional de Karate, remitiendo a la brevedad posible los resultados del mismo a la instancia.

5.- Un informe sobre las ayudas y facilidades que se entregan a deportistas con residencia fuera de la Región Metropolitana de Santiago para la realización de sus entrenamientos y competiciones en esa región.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en virtud de referido acuerdo y por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Erika Olivera de la Fuente**.

Dios guarde a Ud.,



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2C3EBEFEC4C05D7A



XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, SEÑOR ISRAEL
CASTRO LÓPEZ**
Israel.castro@ind.cl
Rocio.norambuena@ind.cl